



LOS GRAFICOS DEL FERROCARRIL

EL mundillo constituido por todos los trenes que se hallan circulando en un momento determinado podemos considerarlo como una serie de circunferencias o arcos concéntricos imaginarios y como tales vienen siendo trazados, evidentemente, desde un mismo centro: el reloj.

La hora, la hora, y siempre la

hora es el tópico, la base, la meta, el objetivo, el deseo de todos aquellos que directa o indirectamente intervienen para que los trenes marchen con exactitud al máximo.

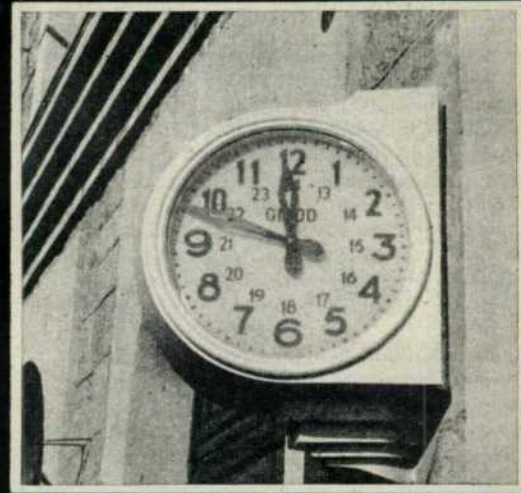
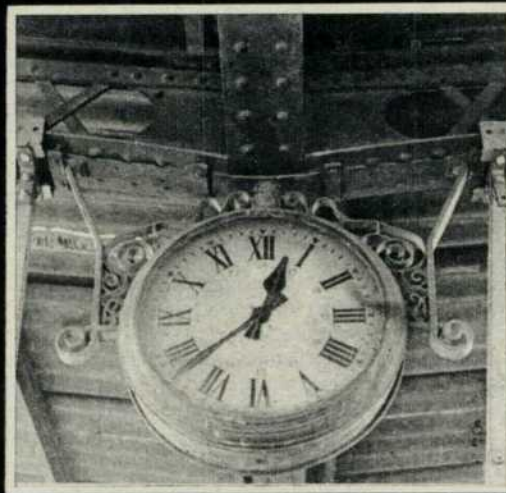
"A su hora" o "a la hora" son breves frases que constantemente producen satisfacciones entre los agentes del ferrocarril que con su cotidiana labor contri-

buyen al logro de esa puntualidad que requieren los trenes, cuyos agentes con su esfuerzo y permanente atención desde sus puestos de trabajo en los mismos y a lo largo de la línea consiguen que tal frase se pronuncie, aunque sólo sea mentalmente.

En el ferrocarril, y esto es de todos conocido, se halla perfectamente prevista la forma de

operar cuando hay transición de horarios en los trenes, cuya variación ha sido previamente anunciada para una determinada fecha.

Asimismo, y como ocurre en el presente año, en que se ha llevado a cabo la implantación de la hora de verano para después pasar de nuevo a la de invierno, también se halla previsto el



★ **La hora del meridiano de Madrid fue sustituida por la de Greenwich la noche del 31 de diciembre de 1900.**

modo de proceder con las circulaciones en el momento de adelantar o retrasar los relojes una hora.

Pero el hecho curioso, y a la vez histórico, también relacionado con la hora, fue el ocurrido en nuestro país el 31 de diciembre de 1900, a las 11,45 horas de la noche (ahora verán por qué no decimos las 23,45 horas).

Por Real Decreto del 28 de julio de dicho año se dispuso que el servicio de los ferrocarriles se regulase con arreglo al meridiano de Greenwich, que adelantaba quince minutos con el de Madrid, hasta entonces adoptado. En su consecuencia, se ordenó que a las once horas y cuarenta y cinco minutos (hora de entonces o del meridiano de Madrid) de la noche del 31 de diciembre de 1900 se adelantasen quince minutos los relojes de las estaciones, y desde aquel momento empezara a regir el cambio de meridiano.

El mismo Real Decreto previno que, a partir del 1 de enero de 1901 la implantación de las horas se verificase de medianoche a medianoche en una serie continua de veinticuatro números; es decir, sin añadir la palabra "mañana", y con los nombres de trece a veinticuatro las comprendidas entre medio día y medianoche, omitiendo las

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

EXPLOTACION.MOVIMIENTO.

Circular núm. 156.

Sr. Jefe de estación de _____

Madrid 14 de Diciembre de 1900.

Por Real Decreto de 26 de Julio último se dispone que el servicio de los ferrocarriles se regule con arreglo al meridiano de Greenwich, que adelanta 15' con el de Madrid, hasta aquí adoptado.

En su consecuencia, á las once horas y cuarenta y cinco minutos (hora actual ó del meridiano de Madrid) de la noche del 31 del presente mes, adelantará V. quince minutos los relojes de esa estación, y desde aquel instante empezará á regir el cambio de meridiano.

El mismo Real Decreto previene que, á partir de 1.º de Enero próximo, la imputación de las horas se verifique de media noche á media noche, en una serie continua de veinticuatro números; es decir, con los nombres de una á doce las horas de media noche á medio día, sin añadir la palabra *mañana*, y con los nombres de trece á veinticuatro las comprendidas entre medio día y media noche, omitiendo las palabras *tarde* y *noche*.

El intervalo comprendido entre media noche y la una de la madrugada se designará por 0'1', 0'5', 0'10' y 0'59'.

Al prevenir á V. el exacto cumplimiento de estas disposiciones, aplicables especialmente á los servicios de Circulación y Telégrafo y á todos los demás de esa estación en general, considerará V. como reformadas en este sentido todas las dicciones anteriormente que no se conformen ó se opongan á las presentes, en cuyo caso se encuentran, por ejemplo, los artículos 17, 24, 31 y 35 de la Instrucción sobre el servicio telegráfico, en lo que se refiere á la inscripción, denominación de horas y de períodos de tiempo de mañana, tarde y noche en los libros y demás documentos.

El Jefe del Movimiento,
ESCALLIER.

palabras "tarde" y "noche". También había sido previsto que el intervalo comprendido entre medianoche y la una de la madrugada fuese designado 0 h. 1', 0 h. 5', 0 h. 10', hasta 0 h. 59'.

El mencionado Real Decreto dio lugar a que de la noche a la mañana, aquellas denominaciones nuevas para las horas, más

el adelanto de quince minutos por cambio de meridiano obligasen a los agentes relacionados con la circulación a poner una especialísima atención a su cometido, si tenemos en cuenta que por aquel entonces los medios de comunicación entre las estaciones eran diferentes a los actuales. ■ VALENTIN VILLAGARCIA.



★ **EL RELOJ, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN LA CIRCULACION DE TRENES.**

